



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente:	05001333301420190026200
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del derecho – Laboral
Demandante:	Janeth Lucía Tabares Ruiz como representante legal de Roberto Julio Tabares Ruiz
Demandado:	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR
Asunto:	Deniega solicitud de copias auténticas.

El abogado GONZALO ORTIZ RINCÓN, presentó mediante memorial recibido el 27 de marzo de 2023¹, las siguientes solicitudes:

- “1. Copias auténticas con su respectiva fecha de ejecutoria.*
- 2. Copia del poder debidamente certificado y aclarando que soy su apoderado vigente.”.*

Revisado el expediente se advierte que mediante memorial recibido el 1 de julio de 2021, la parte demandante presentó revocatoria del poder al abogado GONZALO ORTIZ RINCON² y mediante memorial recibido el 8 de julio de 2021, la parte demandante presentó poder otorgado a la Abogada VICKY PAOLA SÁNCHEZ HERRERA³.

Posteriormente, mediante auto del 24 de noviembre de 2022, debidamente notificado por estados el 25 de noviembre de 2022⁴, el despacho, entre otros temas, resolvió aceptar la revocatoria de poder realizada por la parte demandante y reconocerle personería para actuar a la abogada VICKY PAOLA SÁNCHEZ HERRERA.

Se evidencia entonces que el abogado GONZALO ORTIZ RINCÓN no tiene personería para actuar en el proceso y sus solicitudes no son procedentes.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.**

RESUELVE

DENEGAR la solicitud de copias auténticas presentada por el abogado GONZALO ORTIZ RINCÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

¹ 20SolicitudCopiasAutenticas20230327
² Expediente electrónico: 08RevocatoriaPoderDemandante20210701.
³ Expediente electrónico: 09PoderDemandante20210708.
⁴ Expediente electrónico: 10AutoDecretaPruebasFijaLitigioCorreTrasladoAlegatos20221125.

Expediente:	05001333301420190026200
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del derecho – Laboral
Demandante:	Janeth Lucía Tabares Ruiz como representante legal de Roberto Julio Tabares Ruiz
Demandado:	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR
Asunto:	Deniega solicitud de copias auténticas.

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, 31 de marzo de 2023, fijado a las 8:00 a.m.
EVELYN HELENA PALACIO BARRIOS
Secretaria

GPC